

South Monterey County Joint Union High School District
RESOLUCION 17:16/17

RECONOCIMIENTO DEL DISTRITO ESCOLAR REFUGIO SEGURO

Considerando que, La Mesa Directiva de South Monterey County Joint Union High School District se ha comprometido al éxito de todos los estudiantes sin importar su estado migratorio, etnicidad, raza, religión, orientación sexual, capacidad, sexo, e identidad de género, nivel socioeconómico, o sus creencias;

Considerando que, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América reconoce el derecho a la vida, libertad, y la búsqueda de la felicidad de todas las personas;

Considerando que, los Estados Unidos de América fueron establecidos por una diversidad de gentes, tanto indígenas como inmigrantes;

Considerando que, la Educación ha jugado un papel vital en el avance de la tolerancia y el fortalecimiento de nuestra sociedad;

Considerando que, el 8 de noviembre de 2016, los electores de California y de toda la nación participaron en proceso democrático al emitir sus votos;

Considerando que, los electores de California, durante las elecciones generales del 2016, expresaron un fuerte apoyo hacia las escuelas públicas al adoptar la educación bilingüe por medio de la Proposición 58; fortaleciendo el financiamiento por medio de la Proposición 55 y la modernización de las instalaciones escolares por medio por la Proposición 51, y;

Considerando que, South Monterey County Joint Union High School District está localizado en una comunidad agrícola que emplea a individuos y sus familias para trabajo temporal quienes son ciudadanos de los Estados Unidos;

Considerando que, el idioma inglés es un segundo idioma para la mayoría de los ciudadanos de la comunidad de South Monterey County Joint Union High School District

Considerando que, 2,056 estudiantes en South Monterey County Joint Union High School District son de origen Latino, y más del 67 por ciento de los estudiantes califican para el almuerzo gratis y reducido;

Considerando que, las elecciones presidenciales nacionales han provocado que miles de estudiantes y familias en South Monterey County Joint Union High School District expresen temor, tristeza y preocupación por la seguridad de los estudiantes, el cual se ha intensificado debido a la retórica intolerante expresada durante el transcurso de la campaña presidencial de 2016;

Sea resuelto que, la Mesa Directiva de South Monterey County Joint Union High School District dirija al Superintendente a apoyar la creación de un distrito escolar como refugio seguro. Este estatus debe incluir:

- Promover la tolerancia y la aceptación en lugar de la expresión de odio;
- Mantener que, en el cumplimiento de la política del 2011 del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) cual declara que no realizará actividades de aplicación de leyes migratorias en ningún lugar sensitivo, incluyendo todas las instalaciones y equipo del distrito, sin el permiso específico de oficiales federales; a menos que existan circunstancias exigentes; no se permita que ICE

ingrese a las escuelas o propiedades del distrito sin una aprobación previa por escrito del Superintendente;

- Restringir la divulgación de documentos estudiantiles que pueden ser utilizados para determinar el estatus legal de los estudiantes;
- Designando las escuelas del distrito, instalaciones y equipo de SMCJUHS D como refugios seguros para los estudiantes, las familias y la comunidad;
- Asignando recursos adecuados necesarios para apoyar la diversidad, la inclusión, y los valores de una sociedad multicultural;
- Ofreciendo oportunidades para el desarrollo profesional específico para todos los niveles de personal;
- Respaldando un grupo de actividades unificadoras determinadas en cada escuela;
- Crear e implementar un plan, con la consulta de grupos colaboradores y partes interesadas, para cumplir con los requisitos delineados en esta resolución y reportar a la Mesa Directiva durante la primera reunión de la Mesa Directiva en agosto 2017

Sea resuelto además que, la Mesa Directiva de SMCJUHS D trabaje estrechamente con la Ciudad, el Condado y otras municipalidades estatales y locales y organizaciones comunitarias para garantizar que nuestros estudiantes y las familias tengan un lugar protegido;

Sea resuelto además que, junto con otras Mesas Directivas de Educación Distritales de California, la Mesa Directiva de South Monterey County Joint Union High School District enviaran una carta conjunta al Presidente electo, con el Superintendente y cualquier estudiante, familia, empleado y socio comunitario del distrito que desee agregar su firma, afirmando que los ideales estadounidenses que son celebrados en la cultura de nuestra comunidad contienen una cantidad de ideales y valores fundamentales que incluyen la libertad, la igualdad, la democracia, el individualismo, la justicia, la unidad, y la diversidad y que continuaremos celebrandolos;

Sea resuelto además que, la Mesa Directiva reafirma su enfoque en promover y elevar la tolerancia, la inclusión, y la amabilidad de todos los estudiantes, las familias y los empleados de todas las escuelas, instalaciones y propiedades materiales del distrito;

Sea resuelto además que, la Mesa Directiva reafirma la autoridad del Superintendente para proteger la información y las identidades de cualquier estudiante, miembro familiar, o empleado escolar, que pueda ser perjudicado por cualquier política o acción ejecutiva en el futuro que resulte en la colección de cualquier información de identificación personal hasta el máximo grado que lo permita la ley; y finalmente;

Sea resuelto además, que la Mesa Directiva no permitirá el ingreso de los agentes de ICE a las escuelas, instalaciones o propiedades materiales sin antes haber recibido una aprobación por escrito el Superintendente;

Sea resuelto además, que la Mesa Directiva reafirma el compromiso indiscutible de South Monterey County Joint Union High School District de garantizar un ambiente educativo seguro para todos los estudiantes, sirviendo como distrito escolar de refugio seguro para los estudiantes y las familias amenazados por la aplicación de leyes migratorias o la discriminación, hasta el máximo grado previsto por la ley;

La presente resolución, aprobada de la Mesa Directiva, fue debidamente aprobada y adoptada el 25 de enero de 2017.

Paulette Bumbalough, Presidente de la Mesa Directiva